DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.377 | Sábado 15 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2197599

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Cochamó

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo Nº 479, de fecha 23 de agosto de 2022, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT: 60.701.002-1, domiciliado en calle Victoria Nº 2832, comuna de Valparaíso, otorga Destinación Marítima con vencimiento el 31 de diciembre de 2036, sobre un sector de porción de agua y fondo de mar, en el lugar denominado Pueblo Hundido, sector "B", comuna de Cochamó, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie de 15.480.000 m², la que fue tramitada con el SIABC Nº 39.964, a modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértices	Lat. S	Long. W
A	41°42'30,83	72°37'16,87
B	41°42'30,82	72°37'11,19
C	41°42'30,05	72°37'06,76
D	41°42'32,64	72°37'02,65
E	41°42'32,89	72°36'59,54
F	41°42'38,01	72°36'56,98
G	41°42'38,16	72°36'48,87
H	41°42'37,76	72°36'44,69
I	41°42'37,11	72°36'37,91
J	41°42'38,74	72°36'31,36
K	41°42'41,52	72°36'31,57
L	41°42'41,49	72°36'51,13
M	41°42'35,66	72°37'17,83

El objeto consiste en mantener un área de manejo y permitir la explotación de los recursos bentónicos existentes en el lugar, según lo establecido en la ley Nº 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS Nº 355, del 12 junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Cochamó. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Cochamó, 26 de septiembre de 2022.- Patricio Villarroel Navarro, Sargento 1º L. (Seg.M.) Capitán de Puerto de Cochamó.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl